

Términos de Referencia

Convocatoria Murales de Sanación

Proyecto: COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica

1. Introducción y antecedentes

En el marco del Programa Salud Global de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Centro Cultural de España (CCE) de la AECID, difundió la convocatoria 2023 en la que este proyecto fue seleccionado con base al enfoque en el tema postCOVID19, así como por ubicarse en zona rural deprimida, incorporar el enfoque de cultura y salud, enfocarse en población vulnerable y apoyar el fortalecimiento del sector salud.

La propuesta fue elaborada de forma participativa por instituciones y organizaciones relacionadas con salud y cultura en el cantón de Upala.

El proyecto se enmarca en el Acuerdo de Cooperación Avanzada 2021-2029 entre España y Costa Rica. Dentro del mismo, hay definidos unos ámbitos de cooperación prioritarios, a los cuales se aboca el mismo, tales como: **Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata y otros**, siendo que uno de los colectivos meta es la población migrante, refugiada, en tránsito y movilidad humana; **Cultura y desarrollo** ya que a través del arte y la cultura se pretende incidir en una mejor salud para la población; se presenta con ese enfoque; **Género e igualdad** por ser un colectivo meta del sistema de salud; **Digitalización e innovación** ya que tiene como uno de sus resultados implementar el Expediente Digital Único de Salud (EDUS) en zonas remotas de difícil conectividad para asegurar la universalidad del sistema de salud.

La formulación de este proyecto se desarrolló en el Cantón de Upala con la participación de las Juntas de Salud vinculadas a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS): Junta de Salud del Hospital de Upala y Junta de Salud del Área de Salud de Upala; las direcciones de ambas unidades de la CCSS, Municipalidad de Upala; organizaciones, instituciones y la sociedad civil afines a los temas priorizados en este proyecto.

El cantón de Upala tiene alta prioridad en materia de cooperación por los desafíos que presentan sus principales indicadores de desarrollo, su realidad social, los flujos migratorios, los índices de pobreza y principalmente el impacto de la COVID 19 en los servicios de salud y los derechos humanos.

2. Justificación

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer el sistema de salud local en el cantón de Upala post COVID 19, además de la necesidad de restituir los derechos humanos y principalmente el derecho a la salud de aquellas poblaciones en alta vulnerabilidad y que se encuentran fuera del sistema de salud.

Uno de los enfoques del proyecto está orientado a Humanizar la Asistencia Sanitaria para una mejor prestación del servicio de salud, involucrando tanto a personal sanitario como a personas usuarias del Hospital y de los

EBAIS del Área de Salud. Una de las acciones se dirige a mejorar los entornos-espacios, que hagan que todas las personas se sientan en ambientes más “amables” que repercuten en un impacto en el estado mental de las personas; una de las actividades que se pretende realizar la realización de Murales Terapéuticos o de Sanación en los que se constata el efecto positivo de la cultura en la salud.

3. Objetivo General de la contratación:

Contratación de servicios profesionales para el diseño y realización de murales terapéuticos en el Hospital del cantón de Upala, así como para el Área de Salud de Upala, en el marco del proyecto: **COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica (Proyecto Salvia).**

4. Lineamientos generales para ofertar

- 4.1. Las ofertas deberán ser firmadas por la persona legalmente facultada para hacerlo; la misma debe tener toda la información requerida en el presente documento (punto 5).
- 4.2. En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quien se le debe notificar, correo electrónico y/o teléfono.
- 4.3. Se consideran tres lotes: 1) Fachada exterior del Hospital de Upala; 2) Murales interiores del Hospital de Upala; y 3) Murales del Área de Salud de Upala.
- 4.4. Pueden presentarse ofertas para uno o más lotes. A la hora de considerar la entrega, la misma debe ser igualmente por la cantidad total ofertada.
- 4.5. Dimensiones de los murales:

Lote	Ubicación General	Ubicación Específica	Medidas
1	Hospital de Upala	Fachada exterior	7.5 x 2.60 m
2		Sala de espera emergencias	5 x 2.60 m
		Pasillo de tránsito urgencias-farmacia	15 x 0.8 m
		Sala de espera laboratorio y rayos	3.15 x 1.90 m
		Sala de espera consulta externa	3.30 x 2.60 m
		Pasillo ingreso consulta externa	15 x 0.8 m
3	Área de Salud Upala	Pasillo de tránsito EBAIS Upala Centro	15 x 0.8 m
		EBAIS Canalete	3.30 x 2.60 0m
		EBAIS La Victoria	3.30 x 2.60 m

Estas dimensiones pueden variar en exceso por diseño o para cubrir áreas conexas hasta en un 10% sin que ello implique cambio en el precio ofertado.

- 4.6. Materiales: Se utilizará preferentemente pintura acrílica Goltex antihongos de la marca SUR o superior; tendrá una base, capas de acrílico y acabado con una capa de barniz mate. En cuanto a los colores se usarán preferentemente los de la bandera del cantón de Upala: Azul, Verde, Rojo y Amarillo en diferentes tonalidades, aunque no es excluyente de otros.
- 4.7. Cabe señalar que, en el caso específico de la fachada exterior, intemperie, del Hospital correspondiente al lote 1, dicho mural no se realizará sobre una pared, sino sobre una superficie que debe ser fijada al exterior sobre varias columnas mediante sistema de sujeción (espander, etc).
- 4.8. Metodología: En cuanto al estilo de los murales, esté será expresionista (no realista ni hiperrealista), entendiendo por tal el que se enfoca en la distorsión de la realidad para transmitir emociones, pero en el que se puedan apreciar figuras humanas o elementos reconocibles, pero alterados para transmitir un sentimiento específico, alejándose de la representación fiel de la realidad. Como ejemplo se recomienda ver en el Facebook de la CCSS los murales en el Hospital Calderón Guardia.

En el caso de los murales sobre pasillos no se pretende un diseño saturado de la superficie del mismo, sino que sean representaciones lineales o gráficas puntuales que evoquen una continuidad, un entorno, un tránsito, donde se intervenga una altura de la pared de unos 80 cm en el que las personas se sientan inmersas.

Los motivos del diseño de los murales estarán relacionados con elementos alusivos a la identidad de los cantones de Upala y Guatuso y en menor grado Los Chiles, tales como: Mujeres, Migrantes, Maleku, Volcanes, Ríos, Lagos, Cacao, Frijol, Maíz, Piña, Plátano, Danta, Perezoso, Tucán, Ranas, Guapote pinto, Sábalo, Gaspar, Arboles (barbachele, hule, higuerón, palmas,), Palenque, Canoa, Símbolos, entre otros.. En el caso de los murales del lote del Area de Salud de Upala, no habrá referencia expresa a Guatuso; en ese sentido, no se usará diseños alusivos a Maleku.

Tendrá una valoración extra aquellas ofertas que presenten como parte de su metodología el que la confección de los murales sea participativa con personas usuarias o personal sanitario.

Prevía la formalización del contrato, la(s) persona(s) seleccionada(s) presentará(n) la propuesta final de diseño del lote(s) en un plazo no mayor de una semana de ser notificada, en caso de no haberlas presentado en la oferta técnica o bien mejorada la presentada como parte de la oferta técnica. La propuesta final deberá ser aprobada de forma unánime por el equipo evaluador; dando la posibilidad de presentar una segunda propuesta final en una semana. En caso de aprobarse finalmente la propuesta, se procederá a formalizar el contrato; en caso contrario, se notificará al segundo oferente bajo el mismo procedimiento. En caso de no ser aprobados se anulará el concurso.

- 4.9. Estimación económica. La oferta económica deberá ser igual o inferior a la estimación económica asignada a cada uno de los lotes.
- | | |
|---------|----------|
| Lote 1: | 1.970 \$ |
| Lote 2: | 4.925 \$ |
| Lote 3: | 2.955 \$ |
- 4.10. Habrá un Equipo Evaluador conformado por: Director del Hospital/Área de Salud, representante de las Juntas de Salud, representante del CCE y un artista plástico.

- 4.11. Las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento se consideran como las mínimas requeridas; por lo que cualquier oferente podrá ofertar otras características que sean iguales o superiores a las mencionadas en los apartados siguientes.
- 4.12. El plazo para la entrega máximo de los murales del lote(s) adjudicado será del 30 de abril de 2026, se valorará un menor plazo de entrega.

5. Recepción de ofertas:

La fecha límite de recepción de las ofertas vencerá el 23/02/2026 a las 12:00 pm y deberán ser enviados al correo electrónico contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr, con copia al correo: coordinacion.proyectosalvia@gmail.com

En el asunto se deberá detallar: “Proyecto 9068-01 Convocatoria Murales Terapéuticos”. En el cuerpo del correo se deberá detallar los lotes a las que se desea participar.

La oferta se compone de una oferta técnica y una oferta económica.

La Oferta Técnica debe contener:

- Lote(s) en los que desea participar.
- Portafolio de obras que sean metodológicamente similares a los indicados en la metodología (punto 4.9).
- Plazo de entrega del lote(s) adjudicado, se valorará menor tiempo.
- Metodología para realización de los murales, se valorará el que sea participativa y una mayor calidad de los productos empleados.
- Se valorará un boceto coloreado, tamaño folio, de las propuestas de los murales a realizar

La Oferta Económica debe indicar:

- Monto de la oferta en dólares por cada lote ofertado, separando 3 conceptos: Materiales, Mano Obra, Gastos Logísticos (alojamientos, transportes, comidas,que considere), y la inclusión del 2% del IVA que tiene la FundaciónUCR al realizar la factura electrónica.

Tras la recepción de las ofertas, se hará una evaluación de estas y se estará notificando, vía correo electrónico, a todas personas participantes de los resultados vía correo electrónico.

Previo a la firma del contrato con la FundaciónUCR, los oferentes seleccionados deberán remitirle la certificación de encontrarse al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social y Tributación Directa. Además, deberá presentar la constancia de la póliza de riesgo laboral vigente.

6. Sistema de evaluación de oferentes:

Para el presente pliego de servicios se podrá ofertar para uno, varias o la totalidad de los lotes, por lo que la metodología de evaluación se aplicará para cada uno de los lotes.

Los aspectos por evaluar para la selección del oferente(s) será el siguiente:

VALORACION TÉCNICA	Hasta 70 puntos
A) Portafolio	Hasta 44 puntos
B) Plazo de entrega	Hasta 4 puntos
	Antes 24 de abril 4
	Del 24 al 29 de abril 2
	30 de abril 0
C) Metodología	Hasta 6 puntos
	Participativa 6
	No Participativa 0
D) Presentación Bocetos	Hasta 16 puntos
	Muy buenos 16
	Buenos 8
	Regulares 4
	No presenta 0
VALORACION ECONÓMICA	Hasta 30 puntos
A) Menor precio	Hasta 30 puntos
TOTAL	Hasta 100 puntos

- 1. Valoración económica:** El precio ofertado se evaluará con la siguiente fórmula y se le asignará un peso del 30% del total de la oferta:

$FP=(Px/Pmin) \times 30\%$
FP: Puntaje obtenido
Px: Precio total ofrecido por la oferta en evaluación
Pmin: Precio total de la oferta con el monto total más bajo

7. Facturación y trámite de pago:

Una vez formalizado el contrato, en cada uno de los lotes, se realizará la siguiente tabla de desembolsos:

- A la formalización30% del valor del contrato.
- A la entrega a satisfacción de los murales en plazo.....70% del valor del contrato.

Una vez entregados la totalidad de los murales del lote correspondiente por parte del adjudicatario, y recibidos a satisfacción mediante un Acta de finiquito, se podrá realizar la facturación correspondiente.

La contratación la realizará la FundaciónUCR, instancia que administra los fondos del Proyecto.

El(los) oferente(s) adjudicado(s) deberán emitir la factura(s) electrónica(s) a nombre de FundaciónUCR (Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación), cédula jurídica 3-006-101757, código de la actividad 7010.0, dirección 100 este 200 norte de la fuente de la hispanidad, San Pedro, Montes de Oca,

San José, teléfono 2511.1777 y la remitirá a la dirección electrónica factura.electronica@fundacionucr.ac.cr, con copia a coordinacion.proyectosalvia@gmail.com. La Fundación UCR tiene una tarifa reducida del 2% del IVA, según Ley 9635, artículo 11, inciso 2d.

El monto de la oferta se expresará en dólares; en caso de no tener cuenta bancaria en dólares, se hará la conversión al tipo de cambio de compra del día en que se realicen las transferencias.

La cuenta bancaria debe pertenecer a quien presente la oferta y firme el contrato; o mediante documento de registro que le acredite como representante con plenos poderes.

La FundaciónUCR tendrá un plazo no mayor a 20 días hábiles para pagar el servicio facturado, plazo que correrá a partir de la presentación de la factura correspondiente.

8. Prórrogas:

Para el presente procedimiento, no aplica la solicitud de prórrogas a los servicios requeridos.

9. Consultas:

Desde el momento de la publicación del presente cartel, se podrán remitir consultas hasta el día jueves 20/02/2026 al correo coordinacion.proyectosalvia@gmail.com . Posterior al plazo, no se atenderán consultas.